

**FEDERACIÓN NACIONAL DE CACAOTEROS
CONVENIO 003- MUNICIPIO DE SAN VICENTE
CONVOCATORIA TECNICO DE CAMPO- SAN VICENTE -SANTANDER**

Nombre del cargo:	Técnico de Campo
Perfil del proponente:	Técnico o tecnólogo agrícola, agropecuario, agroforestal o afines
Experiencia	Conocimiento y experiencia específica mínimo de dos (2) años en el cultivo de cacao, asistencia técnica, implementación de BPA. Preferiblemente con experiencia en proyectos en la zona de influencia (Departamento de Santander).
Competencias y habilidades	Habilidades personales: Resiliencia, capacidad de trabajo en equipo, capacidad de análisis, facilidad de comunicación oral y escrita (elaboración de informes), compromiso y responsabilidad. Competencias: manejo de comunidades, manejo metodologías en extensión rural.
Requisitos	Indispensable tener vehículo preferiblemente moto con documentos al día (licencia de conducción, tarjeta de propiedad, SOAT, Revisión técnico mecánica.). Conocer la zona de influencia, preferible que viva en la misma. (San Vicente-Santander)
No. Vacantes	Dos (2)
Contrato	Contrato laboral a término fijo
Duración	Seis (6) meses
Ubicación	San Vicente de Chucuri-Santander
Sueldo básico y rodamiento mensual	\$ 1.550.000 Sueldo Básico \$ 500.000 Rodamiento
Envío de hojas de vida	Enviar hoja de vida a los correos electrónicos: rhumanos_direccion@fedecacao.com.co técnica_asistencia@fedecacao.com.co irene.tenjo@fedecacao.com.co Asunto: HOJA DE VIDA TECNICO DE CAMPO SAN VICENTE-SANTANDER

ETAPAS DE PROCESO

Apertura convocatoria – Inicio de recepción Hoja de Vida	25 de enero de 2022
Fecha de cierre de convocatoria - Limite de recepción Hojas de Vida	27 de enero de 2022
Preselección candidatos	28 de enero de 2022
Entrevista, prueba técnica y psicotécnica a preseleccionados	28 y 31 de enero de 2022
Entrega de documentación de persona seleccionada	31 de enero de 2022
Inicio de actividades	01 de febrero de 2022

Nota Aclaratoria: Anexar documentos actualizados del vehículo (Pase, tarjeta de propiedad, Soat, técnico mecánico). Favor abstenerse de enviar la hoja de vida si no cumple los requisitos exigidos, de igual manera las que lleguen con asunto incompleto y después de la fecha prevista para el cierre de la convocatoria, no serán tenidas en cuenta para su evaluación.

Fuente: Recursos Humanos